

Santa Marta, 27 de febrero 2020

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
La ciudad

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FICAL

CERTIFICAN:

1. Que la fundación **MELROS** con NIT. 900.022.448-5 y domicilio en la ciudad de Santa Marta, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la gobernación del Magdalena, constituida en cámara de comercio el 26 de abril 2005 bajo el número 4573 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro. Con registro mercantil S0502574.
2. Que la contabilidad de la fundación **MELROS** es llevada de conformidad con las normas y principios de contabilidad de Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la cámara de comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos los cuales reflejan la situación financiera de la fundación.
3. Que durante el año gravable 2019 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario, sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer en el régimen tributario especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo del artículo 364-5 E.T.
4. De igual manera certificamos:
 - Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - Que la entidad desarrolla actividades meritorias enmarcadas en el artículo 359 del estatuto tributario, como actividad Numero 1 (Educación para el trabajo y el desarrollo humano), 4 (Ciencia, tecnología e innovación), 5 (Actividades de desarrollo social), 6 (Actividades de protección al medio ambiente), 7 (Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas). Dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad tal y como se describen en los estatutos de acuerdo a los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2018 fue presentada oportunamente el día 23 de abril de 2019. Número de formulario 1114602501285.

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de febrero de 2020 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



PEDRO ALEJANDRO DAVILA JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION MELROS
C.C 12.543.185



IRLESA LAIS POLO PAZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 154688-T